Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral 2019 - 0245, la parte demandante solicitó entrega de título. Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales advierte que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del Juzgado obra título por la suma de $1.000.000.oo, monto que corresponde a la condena por concepto de costas y agencias en derecho liquidadas y aprobadas en proceso que hoy retiene a atención de este Operador Judicial.

Por lo anteriormente expuesto, se dispone que por secretaria se proceda a la entrega del título mencionada en precedencia a la parte actora. Cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

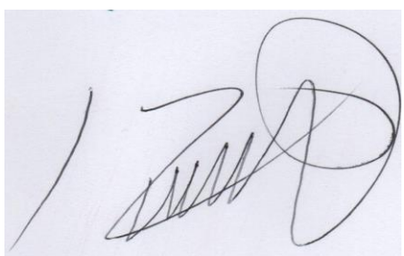

RODRIGO ÁVALOS OSPINA
Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 150** publicado hoy **09/12/2021**

La secretaria, MDG